

DECRETO DE ALCALDÍA N° 767 / 2021.-

ZAPALLAR, 09 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto Alcaldía n °2490/2020 de fecha 11 de diciembre del 2020 el cual aprueba cuadro de Subrogancia para funcionarios Municipales con cargos directivos, Decreto N° 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020 que delega firma del sr. Alcalde, con la formula por orden del sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de la Señora Maria de Lourdes Preciado Garcés, para asistir al Hospital Carlos Van Burén de Valparaíso.
3. Se adjunta hora de Citación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Víctor Campos Cares Rut N° :
➤ Fecha	: Viernes 09 de Abril del 2021
➤ Horario	: 6:00 a 14:00 horas (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado del Señora, Maria de Lourdes Preciado Garcés, Al Hospital Van Burén de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Benito Urrutia Ojeda

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / DMC